



**Unidades de Auditorías Especializadas en Entidades Federativas; Municipios; Gasto Social, Educación y Salud; Gasto de Gobierno, Seguridad Nacional y en Materia Hacendaria; Gasto Energético y Recursos Naturales e infraestructura.**

**AVISO DE PRIVACIDAD SIMPLIFICADO**

**Denominación del proceso**

Auditoría

**Denominación y domicilio del responsable**

La Auditoría Superior de la Federación (ASF), a través de las Unidades de Auditoría Especializada en Entidades Federativas; Municipios; Gasto Social, Educación y Salud; Gasto de Gobierno, Seguridad Nacional y en Materia Hacendaria; Gasto Energético y Recursos Naturales e Infraestructura, con domicilio en **Carretera Picacho Ajusco No. 167, Col. Ampliación Fuentes del Pedregal, Alcaldía Tlalpan, C.P. 14110, Ciudad de México**, es el responsable del tratamiento de los datos personales que nos proporcione, los cuales serán protegidos conforme a lo dispuesto por la Ley General de Protección de Datos Personales en Posesión de Sujetos Obligados, y demás normatividad aplicable.

**Finalidades del tratamiento**

Los datos personales que recabamos de usted, los utilizaremos para las siguientes finalidades:

Finalidades	¿Requieren consentimiento de la persona titular?	
	NO <sup>1</sup>	Sí
Identificar a las personas que participan en los procesos, procedimientos o actividades de fiscalización que son objeto de la auditoría.	✓	
Comunicar el aviso de registro en el Buzón Digital ASF; en el Sistema de Control, Administración y Fiscalización de los Recursos del Gasto Federalizado (SiCAF) y en la herramienta tecnológica denominada Multifirma de Documentos de la ASF.	✓	
Realizar el alta de usuarios del Buzón Digital ASF, TransferASF, SiCAF y en la herramienta tecnológica denominada Multifirma de Documentos de la ASF	✓	
Comunicar los avisos electrónicos de actividad en el Buzón Digital ASF y de acceso a la herramienta tecnológica denominada Multifirma de Documentos de la ASF	✓	
Permitir el acceso al Buzón Digital ASF, TransferASF, SiCAF y herramienta tecnológica denominada Multifirma de Documentos de la ASF	✓	
Realizar solicitudes o presentar información para atender el proceso de fiscalización Superior.	✓	
Solicitar información a través de medios físicos o electrónicos.	✓	
Realizar las notificaciones físicas y/o digitales, oficios y de cualquier otro acto que se emita durante el proceso de fiscalización superior	✓	
Formalizar o celebrar los actos que se requieran dentro del proceso de fiscalización superior, a través de medios físicos o electrónicos	✓	
Celebrar reuniones presenciales o virtuales relacionadas con el proceso de fiscalización superior.	✓	
Firmar documentos electrónicamente.	✓	
Generar constancias electrónicas de envío de documentos y/o archivos.	✓	
Expedir certificaciones electrónicas de documentos y/o archivos a través del Transfer ASF.	✓	
Integrar el expediente de auditoría.	✓	

<sup>1</sup> No se requiere del consentimiento, dado que su tratamiento actualiza el supuesto previsto en el Artículo 16, fracciones I y V de la Ley General de Protección de Datos Personales en Posesión de Sujetos Obligados.



**Unidades de Auditorías Especializadas en Entidades Federativas; Municipios; Gasto Social, Educación y Salud; Gasto de Gobierno, Seguridad Nacional y en Materia Hacendaria; Gasto Energético y Recursos Naturales e infraestructura.**

**AVISO DE PRIVACIDAD SIMPLIFICADO**

Grabar en audio o video, cualquiera de las reuniones de trabajo y audiencias previstas en la Ley de Fiscalización y Rendición de Cuentas de la Federación.		✓
--	--	---

**Transferencias de datos personales**

Le informamos que realizamos las siguientes transferencias para las cuales no se requiere de su consentimiento:

<b>Destinatario de los datos personales</b>	<b>Finalidad</b>	<b>Fundamento</b>
Coordinación General de Órganos Internos de Control de la Secretaría Anticorrupción y Buen Gobierno; Órganos Internos de Control; Unidades de Responsabilidades; Oficina de Representación, o sus equivalentes.	Solicitar información, así como su intervención para que investigue conforme a sus atribuciones y, en su caso, instruya el procedimiento de responsabilidad administrativa.	Artículos 74, fracción VI, y 79 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos. Artículos 1, 2, 3, 4, 6, 9, 14, 17, fracciones I, II, V, VI, VII, VIII, IX, X, XI, XII, XIV, XV, XVII, XXI, XXII, XXIV, XXV, XXVII y XXVIII; 17 Bis, 17 Ter, 18, 19, 20, 21, 22, 23, 24, 25, 29, 30, 31, 32, 40, fracciones I, II, III, V y VII; 42, 47, 48, 49, 59, 64, 67, fracciones II y V, 89, fracciones I, XI, XII, y XXXIII, 90 y 92, fracción III, de la Ley de Fiscalización y Rendición de Cuentas de la Federación.
Autoridades hacendarias (SAT, IMSS, ISSSTE, INFONAVIT, o aquellas que por su objeto o naturaleza se equiparen a las anteriores).	Solicitar información, así como promover el ejercicio de comprobación fiscal.	Artículos 3, en lo relativo a las Unidades de Auditoría Especializada en Entidades Federativas; Municipios; Gasto Social, Educación y Salud; Gasto de Gobierno, Seguridad Nacional y en Materia Hacendaria; Gasto Energético y Recursos Naturales e infraestructura y 16, fracciones II, IV, V, VI, VII, XVI, XVII, XVIII, XIX, XX, XXI, XXII, XXV, XXVI, LII, LIII, LIV, LV, LVI, LVII, LX, LXI, LXV, LXVI, LXX, LXXII, LXXIII y LXXVIII, del Reglamento Interior de la Auditoría Superior de la Federación.
Instancias o autoridades registrales (RENAPO, RPPC, entre otras).	Solicitar información y documentación relacionada con la administración, manejo, custodia, ejercicio y aplicación de los recursos públicos federales.	Numerales 1.1.1, 1.1.2, 1.1.4, 2.1.1, fracciones I y II; 2.1.2, 2.1.3, 2.2.1, 2.2.5, 2.2.6, 2.2.9, 2.3.1, 2.3.5, 2.3.6, 2.3.7, 2.3.8, 2.3.9, 2.3.10, 2.4.1, 2.4.2, 2.4.3, 2.4.4, 2.4.6, 2.4.10, 2.4.13, 2.4.14, 2.4.15, 2.5.2, 3.1.1, 3.1.2, 3.1.3, 3.1.4, 3.1.5, y 3.1.6 de las Reglas de carácter general aplicables a los procesos de fiscalización superior por medios electrónicos.
Entidad Fiscalizada.	Solicitar información y documentación relacionada con la administración, manejo, custodia, ejercicio y aplicación de los recursos públicos federales.	Artículos 1, 2, 3, 4, 5, 6, 7, 9, 10, 12, 15, fracciones IV y V, 16, fracciones I y III, 17, fracciones I, VI y VII, 21, 22, 23, 24 y 26 del Acuerdo por el cual se emiten Lineamientos para la implementación del Sistema de Control, Administración y Fiscalización de los Recursos del Gasto Federalizado (SiCAF) y de la herramienta tecnológica denominada Multifirma de Documentos de la ASF.
Instituciones de crédito, fideicomisos u otras figuras del sector financiero.	Solicitar información y documentación relacionada con la administración, manejo, custodia, ejercicio y aplicación de los recursos públicos federales.	



**Unidades de Auditorías Especializadas en Entidades Federativas; Municipios; Gasto Social, Educación y Salud; Gasto de Gobierno, Seguridad Nacional y en Materia Hacendaria; Gasto Energético y Recursos Naturales e infraestructura.**

## **AVISO DE PRIVACIDAD SIMPLIFICADO**

### **Manifestación de la negativa para el tratamiento y transferencia, total o parcial, de los datos personales para las finalidades que requieren de consentimiento.**

El tratamiento y transferencias que se realicen no requieren de consentimiento de la persona titular de los datos, acorde con lo previsto en los artículos 16, fracciones I, II y V, y 64, fracciones I, II y IV, de la Ley General de Protección de Datos Personales en Posesión de Sujetos Obligados.

### **¿Puedo ejercer la Portabilidad de datos personales?**

No, ya que sus datos no serán tratados mediante formatos estructurados y comúnmente utilizados como lo exige la Ley de la materia, para la procedencia de la portabilidad.

### **Aviso de Privacidad Integral**

Si desea conocer nuestro aviso de privacidad integral, lo podrá consultar en:

[https://www.asf.gob.mx/Section/262\\_Proteccion\\_de\\_Datos](https://www.asf.gob.mx/Section/262_Proteccion_de_Datos)

Fecha de última actualización

15/04/2026

# ASF

AUDITORÍA SUPERIOR  
DE LA FEDERACIÓN